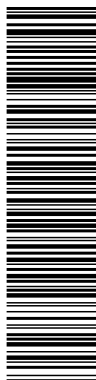


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
DECRETO: Exp.: S030706/2019/41	Nº: 2019/7434
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 30HIO-32L6N-J2CKI Página 1 de 2	1.- Miguel Ángel Valero Tevár, Diputado de Cultura y Patrimonio, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 25/12/2019 17:41 2.- Verónica Hortelano Martínez, Oficial Mayor, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Fe Pública 26/12/2019 09:52
	ESTADO
	FIRMADO 26/12/2019 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445323 30HIO-32L6N-J2CKI CD08DC6744647D669C75609518C510CD9E909AD9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=55&en_u=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2019/41/S030706
Fecha Expdte.: 12/06/2019

DECRETO

Servicio/Área: Áreas de Cultura y Patrimonio

Procedimiento: A. C. DANTE- PROYECTO "DRAMATURGIAS INSÓLITAS SOBRE EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DE CUENCA"

Asunto: Subvención extraordinaria de concesión directa destinada a financiar parte de los gastos presupuestados en la realización del proyecto "Dramaturgias insólitas sobre el patrimonio arquitectónico y cultural de Cuenca".

D. Álvaro Martínez Chana, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto número 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, el Diputado de las Áreas de Cultura y Patrimonio, D. Miguel Ángel Valero Tévar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

D. Adolfo Ignacio Simón Sánchez, Presidente de DANTE A.C., presentó, con fecha de entrada en el Registro General de la Diputación Provincial de Cuenca, de 13 de mayo de 2019, solicitud de subvención conforme al modelo normalizado recogido en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de Subvenciones de la Corporación Provincial, destinada a sufragar parte de los gastos previstos para desarrollar el proyecto "Dramaturgias Insólitas sobre el patrimonio arquitectónico y cultural de Cuenca".

Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el presente ejercicio, así como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, y de acuerdo con los Artículos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO:

PRIMERO.- Autorizar, comprometer el gasto y la disposición de los créditos mediante vinculación jurídica al no existir consignación en la aplicación **305 334 4800020 (COLABORACIÓN PROYECTOS DE INTERÉS PROVINCIAL)** donde se imputaría el gasto, y por consiguiente conceder una subvención a la **ASOCIACIÓN CULTURAL DANTE, CIF: G80859671**, por cuantía de **7.500,00** euros, destinada a sufragar parte de los gastos generados de la realización del proyecto anteriormente reseñado.

A la vista del informe propuesta emitido por el Jefe del Área de Cultura, de fecha 29 de noviembre de 2019, la subvención se consideró de concesión directa extraordinaria, en aplicación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2019 - base TRIGESIMOCUARTA, apartado C - al haberse acreditado razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificultan su convocatoria pública.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
DECRETO: Exp.: S030706/2019/41	Nº: 2019/7434
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 30HIO-32L6N-J2CKI Página 2 de 2	1.- Miguel Ángel Valero Tevr, Diputado de Cultura y Patrimonio, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 25/12/2019 17:41 2.- Vernica Hortelano Martnez, Oficial Mayor, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pblica 26/12/2019 09:52
	ESTADO
	FIRMADO 26/12/2019 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrnico (Ref.: 445323 30HIO-32L6N-J2CKI CD09DC6744647D669C75609518C510CD9E909AD9) generada con la aplicacin electrnica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificar Documentos.do?pes_cod=5&en_u=1&idioma=1



DIPUTACIN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

N Expdte.: 2019/41/S030706
Fecha Expdte.: 12/06/2019

SEGUNDO.- El plazo o trmino de realizacin de la actividad finaliz el da **30 de noviembre de 2019**.

TERCERO.- El pago de la presente concesn quedar supeditado a la presentacin de la cuenta justificativa del gasto, integrado por los modelos normalizados, anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto realizado y correspondiente a la actividad objeto de esta subvencin, en los trminos previstos en la normativa vigente.

El plazo de rendicin de la justificacin finalizar el da **31 DE ENERO DE 2020**.

CUARTO.- La concesn de la citada subvencin es compatible con la obtencin de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pblica o privada, con carcter nacional o europeo.

QUINTO.- El beneficiario de la presente concesn estar sometido a las actuaciones de comprobacin y de control financiero que realice la Intervencin General de la Diputacin.

SEXTO.- Dar traslado de este Decreto al interesado y a la Intervencin de Fondos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrnicas que figuran en este documento.